

## **CIRCULAR ACLARATORIA N° 1**

### **LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL N° 21/2020 – EX-2020-50487850- -APN-SG#SOFSE**

#### **“LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE INGENIERIA, PROVISION Y MONTAJE DE INSTALACIONES SANITARIAS, PROVISION DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y CAPACITACIÓN”**

#### **INFORMACION CON CONSULTA**

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Abreviada Nacional por medio autorizado en el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

#### **CONSULTA N° 1:**

*“...Respecto de los antecedentes mínimos y suficientes para participar en la licitación y apertura de las ofertas el día 23/10/2020. Entiendo que el detalle de los prototipos (ingeniería de detalle y aprobación de los ensayos y pruebas) NO es necesario que estén hechos para participar de la licitación.. Entiendo que sólo basta con presentar lo siguiente:*

- *Anexo 4: Planilla de cotización*
- *Carta Gantt con el plan de trabajo del punto 5.1, de acuerdo a los hitos del punto 2.1*
- *Antecedentes respaldatorios del punto 5.2 PET*
- *Descripción y características técnicas del punto 5.3 PET*
- *Listado de repuestos recomendados del punto 5.4 PET*
- *Garantía de oferta*
- *Demás requisitos de los pliegos de especificaciones generales y específicas.*

*Todo lo anterior presentado de acuerdo al documento ¿Cómo presentar una oferta?, serían suficiente para participar del proceso licitatorio...”*

#### **RESPUESTA N° 1:**

Se informa que se deberá presentar la totalidad de la documentación de conformidad con lo previsto en el plexo normativo que rige la contratación.

En lo que refiere al Pliego de Especificaciones Técnicas (PET), en el punto 5 del PET (Requisitos de la oferta Técnica) figura el listado de documentos a presentar junto con la oferta. Del mismo se desprende la solicitud de presentación de un anteproyecto de cada una de las instalaciones solicitadas en las que deberá demostrarse y explicar cómo el proveedor dará cumplimiento a los requerimientos del PET, incluyendo un listado de componentes y materiales utilizados y su compatibilidad para cada tipo de instalación. En cuanto a los ensayos, se realizarán en el prototipo según lo detallado en el apartado 7.1 una vez sea adjudicada la licitación, sin embargo, en la oferta los proveedores deberán aclarar que soluciones implementarán para que sus sanitarios cumplan con los requisitos de ensayos.

### **CONSULTA N° 2:**

*"...Respecto del punto 3. Alcances: "Análisis de la Documentación publicada en el Presente PET y relevamiento de los Coches donde se realizará la instalación". Entiendo que la instancia de relevamiento de coches se hará después de adjudicada la licitación, ¿Es correcto?. Se pueden visitar antes para tener una mejor comprensión del alcance del proyecto..."*

### **RESPUESTA N° 2:**

Los coches doble piso a los cuales se les colocarán los sanitarios están en el proceso de una modificación estructural. Es decir que hoy en día los coches no están preparados para albergar los sanitarios. Se pueden realizar visitas para relevarlos pero se debe tener en cuenta lo explicado anteriormente.

### **CONSULTA N° 3:**

*"...Respecto del relevamiento, ¿Existen planos digitales o modelos 3D de los carros?..."*

### **RESPUESTA N° 3:**

Los planos disponibles son los que se adjuntaron al Pliego de Especificaciones Técnicas.

### **CONSULTA N° 4:**

*"...En el pliego de especificaciones técnicas punto 6.14, dice " El Proveedor efectuará el montaje de cada instalación sanitaria ". Después, en el punto 6.16 dice: " El Proveedor deberá realizar una capacitación de procedimientos para las operaciones de montaje, conservación, ....., luego de haber realizado la entrega del primer lote ". Lo anterior se repite en el punto 11.. ¿Significa esto que después del primer lote, SOFSE realizará la instalación de las unidades restantes o NO?.. De ser así, ¿cuántas*

*unidades constituyen el primer lote?. De acuerdo a la tabla de hitos 2.1, entiendo que después de fabricar y aprobar los ensayos, el primer lote podría estar constituido por: • PROVISIÓN y MONTAJE DE ONCE (11) INSTALACIONES SANITARIAS PARA CDP PROVISIÓN y MONTAJE DE CINCO (5) INSTALACIONES SANITARIAS PARA CDPD....”*

**RESPUESTA N° 4:**

Todos los sanitarios deberán ser instalados por el proveedor según lo definido en el punto 6.14 del PET, tanto del primer lote, como de todos los siguientes. Sin embargo, durante la instalación del primer lote, el proveedor prestará un servicio de capacitación para la instalación, para que el personal de SOFSE esté preparado para realizar el mantenimiento, reparaciones y cambio de componentes.

Es correcto el entendimiento, el primer lote está comprendido por la provisión y montaje de once (11) instalaciones sanitarias para CDP, y la provisión y montaje de cinco (5) instalaciones sanitarias para CDPD.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Circular aclaratoria**

**Número:**

**Referencia:** Circular Aclaratoria N°1 - EX-2020-50487850- -APN-SG#SOFSE LAN N° 21/2020 -  
“CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE INGENIERIA, PROVISION Y MONTAJE DE  
INSTALACIONES SANITARIAS, PROVISION DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y CAPACITACIÓN”.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.